



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (09) de agosto de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00050-00

Demandante: Teobaldo Ramón Vega Vega

C.C. N° 73'137.403

Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL-

De acuerdo a la Ley 1437 de 2011 Art. 180, cítese a las partes y al Ministerio Público, para llevar a cabo la audiencia inicial el día tres (03) de septiembre de dos mil trece (2013), a las 9:30 a.m.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Líbrese oficio secretarial, hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico de haberse suministrado.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO Y VIA MAIL¹

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

JOSE ALHODEZ

¹ Apoderado parte Demandante: elgomezl@hotmail.com
Parte Demandada: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co
Ministerio Público: procjudadm103@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional: procesos@defensajuridica.gov.co